ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÁHA
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato UOC N° 39/2016

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 993 esq. EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la Lic. Celia Fernandez Narvaez, en su carácter de Tesorero/a y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C, con RUC N° 665717-6, domiciliada en Calle 8 entre Manora y José Decoud, del barrio 3 Bocas Zona Sur, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Justo Almada C. , con Cédula de Identidad N° 665717, en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado) con ID N°**303.663, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la CD N° 03/2016 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado),** con ID N°303.663**.**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*60.000.000*

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.663, con afectación al S.G.O.G. 240, para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, por valor de Gs. 60.000.000, se encuentran sujetos a la aprobación del PGN para el referido ejercicio fiscal.-

Lic. Celia B. Fernandez
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 03/2016 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado), con ID N°**303.663., convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución DG N° 238 de fecha 21 de noviembre de 2016 y Homologada por Resolución N°01/1083/16 de fecha 28 de noviembre de 2016

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1

CAMIONETA 4X4: MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 ROJA CHAPA AKL 748, AÑO: 2000.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	445.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.472.000
3	78180101-015	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigerador del Motor	Unidad	Evento	1	473.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.630.500
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.687.800
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	2.632.500
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.547.500
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.190.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.293.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sist. De transmisión	Unidad	Evento	1	1.897.000
					Precio Total:	**15.268.800**

Monto Mínimo	12.000.000
Monto Máximo	24.000.000

Lote 2

CAMIONETA 4X4: MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 PLATA CHAPA: BCD 041, AÑO: 2008.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	445.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.502.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	500.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.726.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.596.300
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	2.647.500
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.547.500
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.190.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.333.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	1.885.000
					Precio Total:	**15.372.800**

Monto Mínimo	12.000.000
Monto Máximo	24.000.000

Lote 3

MINIBUS: MARCA HYUNDAI, MODELO H1 10 PASAJEROS PLATA CHAPA BGR 633, AÑO: 2011.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	649.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.750.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	492.500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.870.500
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.233.500
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3.267.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	811.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.529.800
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.804.300
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	2.399.750
					Precio Total:	**17.807.350**

Monto Mínimo	12.000.000
Monto Máximo	24.000.000

Lic. Celia R. Fernandez N
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

SERVICIO COMERCIAL
RUC: 80017717-6
Tel.: 535 570 - FAX 535 02

Lote 4

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BGR 476, AÑO: 2011.						
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	592.500
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.665.500
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	483.500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.881.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.940.500
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3.031.500
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	678.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.819.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.025.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	2.725.000
					Suma Total	17.842.000

Monto Mínimo 12.000.000
Monto Máximo 24.000.000

Lote 5

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 GRIS CLARO CHAPA BGS 350, AÑO: 2011.						
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	592.500
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.665.500
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	483.500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.881.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.940.500
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3.031.500
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	678.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.819.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.025.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	2.725.000
					Precio Total:	17.842.000

Monto Mínimo 12.000.000
Monto Máximo 24.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 IVA incluido y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 120.000.000 IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente, **hasta el 31 de diciembre de 2017**.-

7. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

Los pagos correspondientes a los servicios efectivamente prestados se realizaran conforme al Decreto N°7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha de presentación de las FACTURAS CREDITO (en guaraníes), correspondiente a los servicios proveídos. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuarto por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deduciendo los impuestos correspondiente, en base a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Cohan
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Roja.
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

La firma adjudicada presentará en el Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN, por mes vencido, la Factura Crédito correspondiente a los servicios prestados en ese periodo, acompañado de una Nota en la que se indiquen los siguientes datos:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
    - Numero de resolución que lo adjudica.
    - Numero de Contrato Vigente.
    - Numero de factura.
    - Monto solicitado en guaraníes.
2. Orden de Compra.
3. Factura Crédito.
4. Nota de Remisión.

Las facturaciones se harán hasta o antes de los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016, 2017.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS/BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Avda. Mariscal López N° 993 e/ EEUU, en la oficina de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Departamento Administrativo, de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Gustavo Adolfo Miranda Tibiriá
Miembro Consejo de Administración

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Diciembre del año 2016.

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular
Consejo de Administración

Sra. Celia Elizabeth Fernández N.

Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Sr. FERNANDO MENDOZA ROJAS.

Presidente del Consejo de Administración, y Director General - DIBEN.

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717-6
Tel: 565 570 - Fax: 535 024

Sr. Justo Almada Colmán

Servicio y Comercio PATRI

RUC Nº 665717-6